



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Fax 2487 34 34

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo,

26 ABR 2019

RESOLUCIÓN N° 196/019

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Ampliación de la Compra Directa Ampliada N° 72/18** promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y convocada para la adquisición de “Paños para piso, esponjas y guantes para almacén de limpieza”.

RESULTANDO: 1. Que por Resolución N° 181/18 de fecha 05 de abril de 2018 se adjudicó el llamado a las firmas ISAFER LTDA y SACRIMAR S.A.

2. Que por Resolución N° 153/019 de fecha 12 de febrero de 2019 se autorizó y se convocó a un llamado para ampliar los ítems 1, 3, 7 y 8 de dicho procedimiento.

3. Que las empresas adjudicatarias vienen cumpliendo en forma satisfactoria con sus obligaciones, encontrándose vigente el vínculo contractual a la fecha y por consiguiente, se solicitó la aquiescencia de las mismas para ampliar los ítems 1, 3, 7 y 8 de la mencionada compra.

CONSIDERANDO: 1. Que resulta conveniente y necesario proceder a la ampliación de los ítems 1, 3, 7 y 8 en las mismas bases y condiciones.

2. Que las firmas adjudicatarias manifiestan su aquiescencia para ampliar la adjudicación.

3. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República.

4. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A las consideraciones precitadas, a los artículos 68 y 74 del TOCAF, por la Resolución N° 84.812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007 y al artículo 468 de la ley 15903 del 10 de noviembre de 1987.

El Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

RESUELVE

1. Procédase a ampliar la **Compra Directa Ampliada N° 72/18** promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y convocada para la adquisición de "Paños para piso, esponjas y guantes para almacén de limpieza" de acuerdo al siguiente detalle:

**A la empresa: ISAFER LTDA.
RUT 212 363 870 012.**

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	215
ODG	192
DESCRIPCIÓN	PAÑO PARA PISO. VARIANTE LARGO X ANCHO --- CM X CM. MEDIDAS 50 CM X 55 CM. Duramás.
CANT. ADJ. HASTA	3.000
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$19,2
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.

IMPUESTOS

22% IVA

PRECIO TOTAL DEL ÍTEM

\$ 70.272,00 IVA incluido.

A la empresa: SACRIMAR S.A.
RUT 212 692 440 018.

ÍTEM

3

CÓDIGO ACCE

12404

ODG

192

DESCRIPCIÓN**ESPONJA PARA COCINA.****VARIANTE: MATERIAL COMBINADA****ESPONJA/FIBRA.** Opción 1. Marca Famosa.**CANT. ADJ. HASTA**

2000

UNIDAD DE ENTREGA

Unidad

PLAZO DE ENTREGA

Inmediata

PRECIO UNITARIO

\$6,9 -

PLAZO DE PAGO

30 días de finalizado el mes de conformada la factura.

IMPUESTOS

22% IVA

PRECIO TOTAL DEL ÍTEM

\$ 16.836,00 IVA incluido

ÍTEM

7

CÓDIGO ACCE

14670

ODG

157

DESCRIPCIÓN**GUANTES DE GOMA LARGOS DE USO DOMÉSTICO. VARIANTE****TALLE 7 ½.** Opción 2. Marca Blanc Bicolor.**CANT. ADJ. HASTA**

600

UNIDAD DE ENTREGA

Par

PLAZO DE ENTREGA

Inmediata

PRECIO UNITARIO

\$42,42

PLAZO DE PAGO

30 días de finalizado el mes de

conformada la factura.
IMPUESTOS 22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 31.051,00 IVA incluido

ÍTEM 8
CÓDIGO ACCE 14670
ODG 157
DESCRIPCIÓN **GUANTES DE GOMA LARGOS DE USO DOMÉSTICO. VARIANTE TALLE 8.** Opción 2. Marca Blanc Bicolor.
CANT. ADJ. HASTA 600
UNIDAD DE ENTREGA Par
PLAZO DE ENTREGA Inmediato
PRECIO UNITARIO \$42,42
PLAZO DE PAGO 30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS 22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 31.051,00 IVA incluido

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$149.210,00** (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil doscientos diez con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Objeto del Gasto 192 "Elementos de limpieza y aseo" \$87.108,00. Objeto del Gasto 157 "Artículos de caucho" \$62.102,00.
3. Dicho monto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros.
4. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 (artículo 19 del TOCAF).
5. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al

Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

- 6. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
- 7. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
- 8. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los adjudicatarios.

GENERAL


ALEJANDRO SALABERRY



AS/vb/ca





DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.-
DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE.-

Teléfonos:
Central: 2487 6666
Fax : 2487 3608

OFICIO Nº 518/DFC/MCP/19

Montevideo, 26 ABR 2019

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la AMPLIACIÓN COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 72/18 "Paños para piso, esponjas y guantes para almacén de limpieza" con Resolución Nº 196/019, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.A.A.

Juan M. Carrere



Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

JMC/ps

Cecilia Ruiz 4/5/19
Firma Sello

Cra. Cecilia Ruiz
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Resol. 196/19. fs 35